

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11304 *Resolución de 29 de abril de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por la Resolución 103_SAIp_PDI-2023-4540/74, de 4 de diciembre de 2023 (BOE de 21 de diciembre de 2023), con la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, y cumpliendo los requisitos establecidos en el procedimiento de acceso a cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Apellidos y nombre	Referencia concurso	Unidad de adscripción	Área de conocimiento
Barceló Ordinas, José María.	CU-172/701	Arquitectura de Computadores.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Bragós Bardia, Ramon.	CU-173/710	Ingeniería Electrónica.	Tecnología Electrónica.
Voz Sánchez, Cristóbal.	CU-174/710	Ingeniería Electrónica.	Tecnología Electrónica.
Pascual Iserte, Antonio.	CU-175/739	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Cervelló Pastor, Cristina.	CU-176/744	Ingeniería Telemática.	Ingeniería Telemática.

Las personas interesadas deberán tomar posesión de las plazas en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 29 de abril de 2024.–El Rector, Daniel Crespo Artiaga.